

LA DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

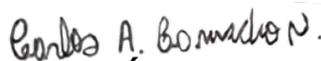
CONVOCA:

A quienes acrediten interés en la investigación antidumping abierta mediante Resolución 049 del 5 de marzo de 2024, a través de la cual la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ordenó el inicio de una investigación de carácter administrativo por supuesto dumping en las importaciones de tela no tejida fabricada a partir de polipropileno de peso desde 8 g/m² hasta 70 g/m² clasificada bajo las subpartidas arancelarias 5603.11.00.00 y 5603.12.90.00 originarias de la República Popular China.

Lo anterior, conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.7.6.7 del Decreto 1794 de 2020, para que las partes interesadas dentro de los 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial, expresen su opinión debidamente sustentada y aporten o soliciten, ante la Subdirección de Prácticas Comerciales de la Dirección de Comercio Exterior, las pruebas y documentos que consideren pertinentes, así como contestar cuestionarios.

Los documentos y pruebas que sirven de base para la presente investigación, así como los cuestionarios para exportadores o productores extranjeros e importadores, se encuentran en el expediente público que reposa en la URL <https://www.mincit.gov.co/mincomercioexterior/defensa-comercial>

Cualquier información al respecto será suministrada a través de los correos electrónicos lchaparro@mincit.gov.co e info@mincit.gov.co



CARLOS ANDRÉS CAMACHO NIETO
Subdirector de Prácticas Comerciales (E)